



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOO DEL CIRCUITO

Támesis, Ant. Veintiséis (26) de Agosto de dos mil veinte (2020)

TRASLADO PENAL Nro. 004

TRASLADO A NO RECURRENTES PARA SUSTENTACIÓN DE RECURSO DE APELACIÓN, ART. 179 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 91 DE LA LEY 1395 DE 2010.

Ref: Proceso Penal
Acusado: Luis Fernando Ramírez Ruiz
CUI: 05-789-61-00229-2014-80053
Delito: Demanda de Explotación Sexual Comercial de Persona Menor de 18 años Agravado, en concurso con Acceso Carnal Abusivo con Menor DE 14 Años y Actos Sexuales con Menor de 14 Años
Radicado Interno: 05-789-31-89-001-2019-00095-00

EN TRASLADO por el término de CINCO (05) días a los No recurrentes para pronunciarse frente al recurso de APELACIÓN interpuesto en audiencia de lectura de fallo, celebrada el 18 de agosto de 2020.

Se inician términos, 26 de agosto de 2020 hora 8:00 A.M., vence el 01 de Septiembre del mismo año hora 5:00 P.M.


ANDRÉS PALOMINO JARAMILLO
Secretario Ad-Hoc

El presente Traslado se fija en el sitio WEB de la Rama Judicial Hoy 26/08/2020 Siendo las 8:00 A.M.